

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00222 00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: JOHN DAVID MANCERA RODRÍGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, en vista que la Policía Nacional informa de la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **CIJAD S.A.S²**, el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **HFT-378**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, a la solicitante **BANCO DE BOGOTÁ S.A.- Ofíciase**.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 10 exp. dig.

² Dto. Pdf. 09 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ef09f66b6972411b484e2d2674740df9b57ab9227e33bfe926ebb836fe13fb**
Documento generado en 22/06/2022 02:43:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>